

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/123
13 de septiembre de 2003

(03-4904)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

SAINT KITTS Y NEVIS

Declaración del Excmo. Sr. Horatio Versailles
Secretario Permanente y Ministro de Comercio
Internacional y Asuntos de la CARICOM

Deseo ante todo dar una calurosa bienvenida a todos los nuevos Miembros de la Organización Mundial del Comercio, y una bienvenida especial a Camboya y Nepal, cuya condición de Miembros habrá de aprobarse en esta Conferencia Ministerial.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis ve en esta Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio una oportunidad para abordar la dimensión de desarrollo del Programa de Doha para el Desarrollo y cumplir los compromisos contraídos, que en términos tan altisonantes se pregonaron al iniciarse la ronda. No perdamos la oportunidad de crear medidas adecuadas para poner fin a la creciente marginación de las economías en desarrollo insulares pequeñas y vulnerables, puesto que el sistema multilateral de comercio no ha respondido a sus necesidades. Comprobamos que, entre 21 pequeños Estados insulares en desarrollo, 18 tienen saldos negativos en su balanza comercial; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en una publicación titulada "*Making Global Trade Work for People*", ha documentado el hecho de que unos 67 países en desarrollo han sufrido, como consecuencia del proceso de liberalización, pérdida de participación en los mercados, disminución de su capacidad de fabricación y aumento de la desocupación. Es evidente que para un gran número de países la liberalización no está funcionando.

Este fenómeno traumático se debe en gran medida a las normas del sistema multilateral de comercio que imponen obligaciones vinculantes a los Miembros -con independencia de su tamaño y de sus circunstancias especiales- y a ciertas políticas de los países desarrollados, que han creado una combinación de circunstancias que restringe las limitadas opciones con que cuentan para el ajuste estructural economías como la de Saint Kitts y Nevis, amenazando la viabilidad misma de su base económica, su estabilidad social y su soberanía.

Para que el proceso de liberalización pueda contribuir a la atenuación de la pobreza en las pequeñas economías, y no a generar pobreza, es preciso que sus características peculiares se reconozcan y se traten en la OMC. Saint Kitts y Nevis, una de las más pequeñas entre las pequeñas economías, con una superficie de 269 km² y una población de unas 45.000 personas, un producto interno bruto de 220 millones de dólares EE.UU. y un ingreso fiscal anual menor de 90 millones de dólares, no posee las condiciones necesarias para impulsar actividades basadas en economías de escala, ni poseemos tampoco los recursos humanos, administrativos, institucionales ni financieros necesarios para aplicar eficazmente los Acuerdos de la OMC, ni para asumir otras nuevas obligaciones.

Se nos prometió en la Declaración de Doha que se atribuiría a las cuestiones relativas a la aplicación y los temas conexos la máxima importancia; pero hasta hoy hemos tenido escasos progresos, y la mayoría de los problemas aún no se han resuelto. Exhorto a todos los Miembros a que aprovechemos esta oportunidad para tratar en forma seria y efectiva todas las cuestiones pendientes relativas a la aplicación que tenemos planteadas.

Compartimos con otras pequeñas economías graves preocupaciones por la posible introducción de los temas de Singapur en las negociaciones multinacionales, ya que no existe entre los Miembros de la OMC ninguna interpretación común acerca del modo en que corresponde tratar esos temas. Por otra parte, pretender que las pequeñas economías, como mi país, acepten nuevas obligaciones sólo serviría para quitar credibilidad a la OMC, pues aun con la mejor buena voluntad del mundo Saint Kitts y Nevis carece de los recursos necesarios para cumplir nuevas obligaciones del régimen de la OMC, y tampoco tendría sentido alguno para nosotros, desde el punto de vista económico, desviar nuestros limitados recursos, o la asistencia para el desarrollo, para asumir nuevas obligaciones cuyos beneficios no nos resultan nada evidentes. En consecuencia, no apoyamos la apertura de negociaciones sobre esos temas.

El pequeño tamaño, la exposición a perturbaciones de origen externo y la limitación de las opciones siguen obstaculizando nuestros esfuerzos por diversificar nuestra economía y ajustar su estructura. Al ser exportadores de un único producto básico, nuestro pequeño comercio de *azúcar* sólo resulta posible gracias a las disposiciones de preferencia especial que rigen la comercialización de ese producto. Sin estas antiguas preferencias, que compensan la pérdida de competitividad, perderíamos la mayor parte de nuestro comercio de exportación, con el retroceso, y aun la pérdida, de nuestras perspectivas de desarrollo sostenible.

Las preferencias tienen un valor incalculable para las pequeñas economías y su efecto en el comercio mundial es insignificante y demasiado ínfimo para poner en peligro los intereses de cualquier país: en realidad, en el caso de Saint Kitts y Nevis, el porcentaje que nos corresponde en las exportaciones mundiales de mercancías es de 0,000007 por ciento.

El Caribe exhorta a los Miembros de la OMC a prever el mantenimiento y la seguridad de esas preferencias mediante el establecimiento de normas y modalidades flexibles que permitan exenciones basadas en necesidades especiales de desarrollo.

Otro motivo de grave preocupación para las pequeñas economías y para el Caribe es la amenaza de reducciones arancelarias y su efecto en los ingresos fiscales. Los impuestos de importación representan no menos del 50 por ciento de los ingresos fiscales de algunos países del Caribe. Es fundamental, pues, que los países que dependen fuertemente de los aranceles para sus ingresos fiscales queden eximidos de nuevas reducciones arancelarias para darles la flexibilidad que necesitan para adoptar decisiones acordes con las necesidades de su desarrollo.

En Doha, los Ministros reafirmaron que las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado forman parte integrante de los Acuerdos de la OMC y convinieron en revisar esas disposiciones con vistas a reforzarlas y hacerlas "*más precisas, eficaces y operativas*".

Lamentablemente, todos los plazos han quedado incumplidos y no se ha llegado a ningún acuerdo sobre las 88 propuestas presentadas. Para los Estados insulares en desarrollo pequeños y vulnerables, el trato especial y diferenciado está en la base de la participación de esos Estados en el sistema multilateral de comercio. La Carta de La Habana, hace mucho tiempo, reconoció este principio de que los Estados Miembros no han sido creados iguales, sino que tienen diferentes recursos y capacidades, se encuentran en distintas etapas de desarrollo con necesidades especiales. La tarea que aquí se nos plantea consiste en dar expresión práctica a ese principio, de modo que un país como el mío, que tiene un total de exportaciones de mercancías de 44 millones de dólares EE.UU., no

tenga que asumir el mismo nivel de compromisos y obligaciones que un país que exporta por valor de 770.000 millones. Las limitaciones que impone el pequeño tamaño no son temporales, por lo que el trato especial y diferenciado no debe considerarse una excepción a las normas generales, sino parte integrante del sistema multilateral.

La viabilidad del sistema mundial de comercio depende de un mecanismo eficaz que permita a los pequeños Estados beneficiarse plenamente del aumento del comercio internacional; es un resultado esencial para el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza. Debemos asegurar que esta Conferencia Ministerial dé forma a las respuestas que exige el mandato de Doha, esenciales para que las pequeñas economías puedan participar significativamente en el sistema multilateral de comercio.

Me dirijo a todos los Miembros, nuestros compañeros en la OMC. No ampliemos el alcance de la OMC hasta hacerlo engorroso e inabarcable. Recordemos que los Miembros de la OMC pronto serán 148 países y forman un grupo muy variado, con diferentes bases de recursos y niveles de desarrollo. No desviemos nuestra atención hacia otras materias que no corresponden realmente a la OMC; avancemos, en cambio, con firmeza y aportemos la iniciativa política necesaria para negociar en esta Conferencia Ministerial una conclusión satisfactoria para todos. Por último, creemos también los instrumentos necesarios para apoyar el desarrollo social y económico que se nos ha encomendado lograr para nuestros pueblos y cumplamos los compromisos contraídos en Doha, haciendo de ésta una verdadera ronda de desarrollo.
